



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.montc.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

02 de mayo de 2022

VISTO:

Que el agente municipal PEDRO ALBERTO ALIENDES con DNI N° 10419.721, legajo N° 464 computa al 30 de abril de 2022 una actividad ininterrumpida en la Municipalidad de Monte de treinta y ocho (38) años y ocho (08) meses cumpliendo las condiciones de edad y servicios para acogerse al beneficio previsional mediante el Instituto de Previsión Social (IPS).

CONSIDERANDO:

Que la ley que regula el Empleo Público Municipal en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires prevé en su cuerpo normativo de forma enumerativa, las situaciones fácticas que producen el cese de la relación laboral.

Que el artículo 98 inc. g) de dicha legislación establece que por "haber alcanzado las condiciones de edad y servicios exigidos por la legislación vigente para acceder al beneficio jubilatorio." Se produce el cese del contrato de trabajo.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Decretar a partir del 01 de mayo de 2022 la cesantía del agente municipal PEDRO ALBERTO ALIENDES con DNI N° 10419.721, legajo N° 464 de conformidad con lo establecido por el artículo 98º inc. g) de la ley de empleo público municipal.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial -
-----del Municipio.-

DECRETO N°:905.-
CSM.-3/C.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte